

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 1991.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal referente a la creación de un cargo de prosecretario jefe -habilitado-,

SE RESUELVE:

1°) Transferir un cargo de prosecretario jefe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, vacante disponible por resolución N° 211/89 (programa 001), a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (programa 002).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Manuel Aragnat
MANUEL ARAGNAT, MARIN
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION